



# aspaym madrid

1. **Propuestas Ley Discapacidad y Ley Promoción Autonomía Personal** Pág.2
2. **Personal experto facilitador en las sedes judiciales de la CAM** Pág.2
3. **Solicitud de personas voluntarias para probar una App** Pág.3
4. **Nuevas actividades con ACERCACULTURA** Pág.3
5. **Descuentos en Tarjeta Dorada RENFE** Pág.4
6. **XXVIII Jornadas Científicas ASPAYM Madrid** Pág.5

Nº 4



20/05/2024

## 1. Propuestas Ley Discapacidad y Ley Promoción Autonomía Personal



Con el objetivo de mejorar la **participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas** y debido a que se van a modificar:

- El texto refundido de la ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre
- y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, para la extensión y refuerzo de los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión, la autonomía y la accesibilidad universal conforme al artículo 49 de la constitución española...

El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, va a llevar a cabo una **consulta** que pretende recabar la opinión de la ciudadanía, organizaciones y asociaciones potencialmente afectadas por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatoria

La información acerca de esta consulta pública previa estará disponible en el portal web del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. Podéis hacer llegar vuestras opiniones sobre las cuestiones planteadas, a: [tecnico-juridico.vpsocial@dscg.gob.es](mailto:tecnico-juridico.vpsocial@dscg.gob.es)

Sólo serán consideradas las respuestas en las que la persona remitente esté identificada.

- Fecha de inicio de envío de aportaciones: 13 de mayo de 2024
- Fecha de finalización de envío de aportaciones: **28 de mayo de 2024**
- Buzón para el envío de aportaciones: [tecnico-juridico.vpsocial@dscg.gob.es](mailto:tecnico-juridico.vpsocial@dscg.gob.es)
- Se solicita que el asunto de remisión de la aportación sea: CPP + APL DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD + AREA JURIDICA GABSEDS

<https://www.mdsocialesa2030.gob.es/servicio-a-la-ciudadania/proyectos-normativos/consultas-publicas.htm>

## 2. Personal experto facilitador en las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid



En el Decreto 52/2024 de 8 mayo del Gobierno, se establece el servicio y se regula la **figura del Personal experto facilitador** para prestar apoyo a las personas con discapacidad en las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid.

Esta figura facilitará las asistencias o apoyos necesarios para que puedan hacerse entender. Se reconoce el derecho a estar acompañado de una persona de su elección desde el primer contacto con las autoridades y funcionarios.

Se establecen unos requisitos que deben tener estos profesionales expertos facilitadores para poder ser designados.

Más información:

[https://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2024/05/10/BOCM-20240510-17.PDF](https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2024/05/10/BOCM-20240510-17.PDF)

### 3. Solicitud de personas voluntarias para probar una App



Desde INROBICS nos piden colaboración para realizar una Prueba Piloto con una nueva aplicación.

El perfil de personas que están buscando es:

- Persona con lesión medular, con movilidad en miembros superiores, para realizar tabla de ejercicios físicos, con el fin de potenciar diferentes aspectos para el fomento de la autonomía personal.
- Disponer de un dispositivo móvil donde se pueda descargar esta App.
- Realizar la tabla de ejercicios pautados para cada día.

Se pide participación durante un par de meses, con el objetivo de poder valorar la idoneidad de la aplicación.

Para inscribirse o consultas:

Tlfn. **914772235 Ext 5** (Diana) o [terapiaocupacional@aspaymmadrid.org](mailto:terapiaocupacional@aspaymmadrid.org)

### 4. Nuevas actividades con ACERCACULTURA



Ante el éxito que ha tenido la propuesta de la actividad de VISITA A COLECCIONES REALES del 29 de mayo, hemos organizado otra con la plataforma ACERCACULTURA:

#### **VISITA GUIADA A GALERÍA DE COLECCIONES REALES**

- **Fecha:** 26 de junio de 2024 a las **17:00 horas**
- **Lugar:** Galería de Colecciones Reales
- **Número de Plazas:** **10 con acompañantes.**
- **Tarifa:** **Gratuita**

**Se dará prioridad a las personas que se quedaron sin plaza en la última actividad propuesta.**

Para más información e inscripción obligatoria en: [terapiaocupacional@aspaymmadrid.org](mailto:terapiaocupacional@aspaymmadrid.org)

Tlfn **914772235 ext. 5 (Diana)**



#### **VISITA GUIADA AL CÍRCULO DE BELLAS ARTES**

Las visitas guiadas al Círculo de Bellas Artes son una oportunidad para descubrir una de las entidades culturales privadas, sin ánimo de lucro, más importantes de Europa. Se trata de una institución caracterizada por su actitud abierta hacia las más destacadas e innovadoras corrientes artísticas y por su destacada labor internacional en el campo de la creación y la difusión.

El recorrido incluye las estancias más significativas del edificio: Azotea, sala de Columnas, Billares, Fuentecilla, Salón de Baile, teatro Fernando de Rojas y La Pecera (\*).

Las visitas son dirigidas por un guía especializado del Círculo de Bellas Artes

**Datos de los asistentes:**

- **Número total de asistentes (incluye usuarios y acompañantes): 10**
- Número acompañantes: 4
- Número total de personas usuarias de Sillas de Ruedas: 6

**Tarifa:** 15€ por persona

**Día:** 18 de junio

**Hora:** 11 a. m

**Lugar:** Círculo de Bellas Artes

**Podéis inscribiros antes del 7 de junio**

Inscripción previa obligatoria: **9147772235 EXT 5 (Diana) [terapiaocupacional@aspaymmadrid.org](mailto:terapiaocupacional@aspaymmadrid.org)**

## **5. Descuentos en Tarjeta Dorada RENFE**



**Renfe ha mejorado la renovación de la Tarjeta Dorada.** El documento, (disponible para **personas con discapacidad**, pensionistas y mayores de 60 años), permite viajar con descuentos cuando se utilizan los servicios de la empresa ferroviaria.

La compañía pública **ha ampliado de 60 a 90 días el período en el que se puede renovar la Tarjeta Dorada.** Además, ha incrementado el período posible de renovación. **Si antes el documento se podía renovar año a año, ahora la empresa posibilita que dicha actualización abarque dos y hasta tres años**, si así se desea.

La Tarjeta Dorada permite un **descuento de hasta el 40% por billete.** Además, **si una persona con discapacidad supera el grado del 65%, dicha rebaja se amplía a su acompañante**, ya sea cuidador, miembro de su familia o asistente personal, indistintamente.

Por lo que se refiere a los precios, **la Tarjeta tiene un coste de 6€ si se expide para un año, de 12€ para dos anualidades y 15€ si se solicita para un trienio.**

Una persona con discapacidad podrá solicitar la Tarjeta Dorada aportando certificado de discapacidad, tarjeta de Discapacidad o documento acreditativo que expida el organismo, autonómico o estatal, que lo legitime. Se podrá emitir en las taquillas de las estaciones y en las agencias de viajes presenciales. También podrá ser emitida a través de algunas entidades financieras, excepto la modalidad 'con acompañante'.

Para AVE, Alvia, Euronned e Intercity, los descuentos se aplicarán sobre el precio dinámico vigente en el momento de la compra para la opción de precio elegida. Para el resto de los servicios, sobre el precio a tarifa General/Base. El descuento no será acumulable a otros, excepto el derivado de ser titular de Familia Numerosa, y en aquellos otros que específicamente así lo indiquen en sus condiciones.

Para más información:

[https://comunica.aspaym.org/renfe-renovacion-tarjeta-dorada/?fbclid=IwZXh0bgNhZW0CMTEAAR0Lai1WMKarz9fBRExEq-WkSqMuxy9B87sz0kKQB6y4krzYZDIQaiRWAY\\_aem\\_AQh40XUNcBSiDpqOzJEXANOCm6eydSsJ-SvEG\\_8mu\\_adoZ7\\_gfATQMotnOnjAreZBvf7PwfnWEfdL\\_WXvpzbLRWm](https://comunica.aspaym.org/renfe-renovacion-tarjeta-dorada/?fbclid=IwZXh0bgNhZW0CMTEAAR0Lai1WMKarz9fBRExEq-WkSqMuxy9B87sz0kKQB6y4krzYZDIQaiRWAY_aem_AQh40XUNcBSiDpqOzJEXANOCm6eydSsJ-SvEG_8mu_adoZ7_gfATQMotnOnjAreZBvf7PwfnWEfdL_WXvpzbLRWm)

## **6. XXVIII Jornadas Científicas ASPAYM Madrid**

Adjuntamos a este boletín, el programa de las Jornadas Científicas ASPAYM Madrid, que se celebrarán los próximos **31 de mayo y 1 de junio**.

Podéis inscribiros, tanto a las Jornadas como a la Asamblea de socios/as, en: [comunicacion@aspaymmadrid.org](mailto:comunicacion@aspaymmadrid.org) / 914772235 (Ext.4).

¡Os animamos a participar!